

ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CONTR 2025/463659)

Presidenta:

M^a Del mar Ramírez García

Vocales:

Lidia Cazorla López (Interventora)

M^a Del Mar Román Montoya (Letrada)

M.^a Dolores Quintanilla López

M.^a Dolores Campillos Moreno

Secretaria:

María José López Río

Reunidos presencialmente y por vía telemática a las 09:07 horas del día 18 de noviembre de 2025, los miembros de la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial para el estudio de la documentación previa a la adjudicación requerida a la empresa propuesta adjudicataria del expediente de contratación del servicio de limpieza de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas (CONTR 2025/463659)

Se pone de manifiesto a los presentes que la empresa AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A, propuesta adjudicataria del contrato, como queda reflejado en el acta de la sesión anterior, ha atendido al requerimiento de presentación de la documentación previa a la adjudicación en tiempo y forma, presentando la misma a través de Sirec -Portal de Licitación Electrónica.

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa para su correspondiente estudio se constata la necesidad de subsanación de la misma en los siguientes términos:

- Se requiere la presentación de la habilitación empresarial requerida de acuerdo con el apartado 4 del Anexo I del PCAC, para la realización del servicio de control de vectores: Desinsectación, desratización y desinfección (DDD), que no consta entre la documentación presentada.
- Se debe aportar el compromiso de adscripción de medios materiales, conforme se indica en el apartado 4.F del anexo I del PCAP.
- Respecto de las obligaciones con la Seguridad Social, se debe presentar certificación positiva, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, a efectos de contratación, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social o en su defecto autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo IX.
- Al ser objeto de este contrato la limpieza en el edificio que alberga los servicios de protección de menores, se requiere la presentación del Anexo XII del PCAP “Declaración responsable de protección de menores”.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA	18/11/2025	
	MARIA JOSE LOPEZ RIO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLRVK7PMQ9DHFFY3FLWH9TUWVF	PÁG. 1/2	



De acuerdo con lo establecido en el PCAP, la Mesa procede a incorporar de oficio el Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) de AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.

Por otro lado, habiéndose presentado entre la documentación previa la escritura de constitución de la empresa y la escritura de poder de representación, se procede por la Letrada del Servicio Jurídico Provincial de Málaga, presente en la reunión, al bastanteo en el acto de la escritura del poder de representación.

Sin otros asuntos que tratar, la Mesa insta al órgano de contratación a requerirle a AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A. la subsanación de la documentación mencionada de conformidad con el apartado 10.7 del PCAP, finalizando con ello la sesión a las 09:14 h.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

Fdo. M.ª Del mar Ramírez García

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

Fdo. María José López Río

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA	18/11/2025	
	MARIA JOSE LOPEZ RIO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLRVK7PMQ9DHFFY3FLWH9TUWVF	PÁG. 2/2	